

### UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARIA GENERAL

# RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1935-2017-UNHEVAL.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

Cayhuayna, 06 de junio de 2017

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Bienestar Universitario, mediante Oficio Nº 199-2017-UNHEVAL-DBU, del 29.MAY.2017, remite para su aprobación el *PROYECTO: SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL DE LOS ALUMNOS QUE HACEN USO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO Y OTRAS UNIDADES DE BIENESTAR DE LA UNHEVAL MEDIANTE UN SOFTWARE QUE LOS INTEGRE*,

Que en la sesión ordinaria N° 09 de Consejo Universitario, del 30.MAY.2017, y contándose con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó aprobar el PROYECTO: SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL DE LOS ALUMNOS QUE HACEN USO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO Y OTRAS UNIDADES DE BIENESTAR DE LA UNHEVAL MEDIANTE UN SOFTWARE QUE LOS INTEGRE, presentado por la Dirección de Bienestar Universitario; disponiendo que la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto, la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 730-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

#### SE RESUELVE:

- 1º. APROBAR el PROYECTO: SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL DE LOS ALUMNOS QUE HACEN USO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO Y OTRAS UNIDADES DE BIENESTAR DE LA UNHEVAL MEDIANTE UN SOFTWARE QUE LOS INTEGRE, presentado por la Dirección de Bienestar Universitario; cuyo texto se adjunta, por lo expuesto en los considerandos precedentes
- 2°. **DISPONER** que la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto, la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

3°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

M. OSTOS MIRAVAL

SECRETARÍA GENERAL

SIL

Versely K. F. GUEROA QUIÑONEZ

HUANHICO · SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcadVRInv-AL
OCI-Interesada
Transparencia
DBU-DCPYP
IPPTO
IPLAN.
IRAC.
Archivo

RECTOR

Abog. Yersely Karın Figueloa Quiñonez

bn a



# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – UNHEVAL DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO



# **Proyecto**

Seguimiento, monitoreo y control de los alumnos que hacen uso del comedor universitario y otras unidades de bienestar de la UNHEVAL mediante un software que los integre.

**HUÁNUCO – PERÚ** 

Mayo 2017

# SECRETARIA DE SECRETARIA LA SECRETARIA LA SECRETARIA LA SECRETARIA LA SECRETARIA LA SECRETARIA SECR

#### **TITULO DEL PROYECTO:**

Seguimiento, monitoreo y control de los alumnos que hacen uso del comedor universitario y otras unidades de bienestar de la UNHEVAL mediante un software que los integre.

#### **FUNDAMENTACIÓN:**

Bienestar universitario complementa el proyecto educativo institucional promoviendo condiciones y medios que desarrollen actividades de formación integral considerando dimensiones biológicas psicoafectivas, intelectual, social, cultural y axiológica.

Así mismo apoya la excelencia académica a través de programas de acompañamiento de pares colaboradores, estimular la actividad física a través del deporte para consolidar estilos de vida saludables; también promueve actividades culturales artísticas, espirituales. Todo ello componentes inherentes a la misión de la misión de la universidad.

Considerado lo mencionado la Dirección de Bienestar Universitario propone el presente proyecto.

#### **RESPONSABLES DEL PROYECTO:**

- Dra. Maruja Manzano Tarazona: Directora de Bienestar Universitario
- Dra. Silvia Martel Y Chang: Comité Consultivo de la alta dirección
- Dra. Nancy Veramendi Villavicencio: Colaboradora
- Bach. Ing. Sistemas Saúl Escandón: Colaborador

#### **BASE LEGAL**

Ley Universitaria N° 30220

Ley del SINEACE N° 28740

Estatuto de la UNHEVAL

Reglamento de la UNHEVAL

Reglamento específico de Bienestar Universitario

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Implementar un software que integre las unidades de bienestar universitario para el seguimiento, monitoreo, control y satisfacción de los alumnos que hacen uso del comedor universitario y otros programas de bienestar universitario de la UNHEVAL

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Implementar un software con control dactilar para el registro del comedor universitario.
- Implementar un registro virtual para identificar el nivel socioeconómico de los usuarios del comedor.

 Implementar un registro virtual de las actividades de los usuarios en las distintas unidades médicas, enfermería, odontología, deportivas, culturales, artísticas; según escuelas profesionales.

Implementar una encuesta de satisfacción de los usuarios de las distintas unidades.

#### **PRESUPUESTO**

**Equipos:** 

Lector de Huella Digital: S/ 225

Hosting y dominio: S/ 150

Impresora de ticket: S/335

Total: S/ 710

#### **CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	2017			
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Elaboración del proyecto	Х			
Implementar un software con control dactilar para el registro del comedor universitario.		Х		
Implementar un registro virtual para identificar el nivel socioeconómico de los usuarios del comedor.			Х	
Implementar un registro virtual de las actividades de los usuarios en las distintas unidades: médicas, enfermería, odontología, deportivas, culturales, artísticas; según escuelas profesionales.				х
Implementar una encuesta de satisfacción de los usuarios de las distintas unidades.		Х	Х	Х

Huánuco, 29 de mayo de 2017

Dra. Maruja Mankano Tarazona

DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO